



Hemeroteca :: 06/01/2010

EDUCACIÓN

Hasta el 15 de febrero se podrán solicitar las ayudas para las matriculaciones universitarias

Por **ANGEL MELÉNDEZ**

Más artículos de este autor

Última actualización 06/01/2010@03:42:23 GMT+1

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas, con cargo a los Presupuestos Generales de la Ciudad, destinadas a cubrir las tasas y precios públicos de matrícula de estudios universitarios cursados por los ciudadanos melillenses en centros de cualquier Universidad española, así como las tasas de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. El importe máximo será de 1000 euros. La Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, a cargo de Abdelmalik el Barkani ha informado que el plazo de solicitud de las ayudas finaliza el próximo 15 de febrero.

Tendrán derecho a las mismas los melillenses que estén dados de alta en el Padrón Municipal de la Ciudad , siempre que cursen sus estudios en Universidades de España.

Sin embargo, no tendrán derecho a la concesión y disfrute de estas ayudas los estudiantes que se matriculen en otras universidades españolas, en aquellas titulaciones que se impartan en el Campus Universitario de Melilla dependiente de la Universidad de Granada.

Asimismo, podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos que cursen sus estudios en el Centro Asociado de la UNED en Melilla, mientras que no podrán ser beneficiarios de estas ayudas aquellos que estén en posesión de un título universitario que habilite para el ejercicio profesional , aunque sí podrán concederse a aquellos alumnos/as que hayan superado un primer ciclo de Diplomado o equivalente, (Maestro, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico) y se encuentren matriculados en un segundo ciclo. Asimismo, en su caso, podrán ser beneficiarios los alumnos matriculados en el Curso de adaptación a Grado.

Los posibles beneficiarios que cumplan los requisitos académicos y económicos para solicitar otra beca o ayuda de otras Entidades, están obligados a solicitar éstas con carácter previo, pudiendo obtener las ayudas de la Ciudad en el caso de que les sean denegadas.

Las ayudas previstas en el Reglamento serán incompatibles con la percepción de otras becas, ayudas o subvenciones para la matrícula en los mismos estudios.

Requisitos y plazos

En el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como en las Oficinas próximas de atención al ciudadano, en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y otras dependencias de la Ciudad , está a disposición de los interesados el impreso normalizado de solicitud y el sobre, debiendo incluir en el mismo tanto la solicitud como la documentación requerida, debidamente cumplimentadas y firmadas. Asimismo, el impreso de solicitud estará a disposición de los interesados en la página web de la Ciudad (www.melilla.es) o en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana Plaza. de España s/n Tfno.: 952 69 92 0 o en el correo electrónico:

consejeriapresidencia@melilla.es

Los interesados/as deberán presentar junto con la solicitud duplicado o fotocopia de la misma para que sea sellada por el correspondiente Registro.

El plazo de presentación finaliza el día 15 febrero de 2010, debiendo presentar su solicitud de ayuda dirigida al consejero de Presidencia y Participación Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Registro General de la Ciudad Autónoma (Ventanilla Única), en las Oficinas próximas de atención al ciudadano, en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

¿Te ha parecido interesante esta noticia? Si (3) No(0)

Noticias Relacionadas

- > **[Las becas universitarias se podrán solicitar a partir del próximo martes](#)**
- > **[El voto por correo se podrá solicitar hasta el día 17 de mayo](#)**
- > **[Hasta el 31 de enero, plazo para las becas universitarias](#)**
- > **[Mañana concluye el plazo para solicitar las ayudas al alquiler](#)**
- > **[Aprobadas las bases para solicitar ayudas para la instalación de los ascensores](#)**
- > **[La Ciudad abre el plazo para solicitar ayudas a la compra de un ordenador](#)**
- > **[La Ciudad abre el plazo para solicitar ayudas a proyectos de empleo](#)**

[Portada](#) | [Hemeroteca](#) | [Búsquedas](#) | [LOCAL](#) | [DEPORTES](#) | [OPINIÓN](#) | [EDITORIAL](#) | [SOCIEDAD](#) | [SANIDAD](#) | [POLÍTICA](#) | [AYER Y HOY](#) | [EJERCITO](#) | [INMIGRACIÓN](#) | [EMPRESA](#) | [STAFF](#) | [CONTACTO](#) | [Tienda Yukap](#) | [concursos](#) | [\[RSS - XML \]](#)

Edita: